



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de julio de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir por la presente una carta de fecha 13 de julio de 2009 del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía y actual Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), y el comunicado correspondiente a la tercera sesión del 33º período extraordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la IGAD sobre la situación política y de seguridad en la subregión, en particular en Somalia (véanse los anexos). Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fesseha A. Tessema
Encargado de Negocios interino



Anexo I de la carta de fecha 20 de julio de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de actual Presidente del Consejo de Ministros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). El Consejo de Ministros de la IGAD celebró la tercera sesión de su 33º período extraordinario de sesiones el 10 de julio de 2009 en Addis Abeba y examinó el deterioro de la situación de seguridad en Somalia y sus consecuencias para la paz duradera en el país y en la región. El Consejo de Ministros dedicó especial atención a la función de los combatientes extranjeros implicados en intentos de derrocamiento del Gobierno Federal de Transición de Somalia. Llegamos unánimemente a la conclusión de que la crisis que atraviesa Somalia no es resultado de los enfrentamientos entre somalíes, sino que nos encontramos ante lo que prácticamente podríamos calificar de agresión contra el pueblo de Somalia por combatientes extranjeros que parecen haberse fijado unos objetivos que van más allá de Somalia. La situación general es muy grave.

En vista de la situación, hace unas semanas los Estados miembros de la IGAD decidimos enviar una delegación a Nueva York, encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal de Transición, para reunirse con los miembros del Consejo de Seguridad. Permítame expresarle mi agradecimiento por toda la cooperación prestada a nuestra delegación. Tras la celebración de la Cumbre de la Unión Africana en Sirte y en vista de la histórica decisión adoptada en ella sobre Somalia, consideramos que se impone una vez más la necesidad de enviar otra delegación ministerial de la IGAD al Consejo de Seguridad. Los Estados miembros de la IGAD han encomendado a la delegación que les explique a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad la precariedad de la situación que atraviesa Somalia y la importancia de que el Consejo adopte urgentemente medidas al respecto. Está previsto que la delegación se encuentre en Nueva York a partir del 21 de julio. Me dirijo a usted para solicitarle su apoyo y colaboración, a fin de que la visita de la delegación de la IGAD resulte productiva y se logren los objetivos previstos.

(Firmado) Tekeda Alemu
Ministro de Relaciones Exteriores en funciones

Anexo II de la carta de fecha 20 de julio de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Comunicado correspondiente a la tercera sesión del 33º período extraordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Autoridad Gubernamental para el Desarrollo sobre la seguridad y la situación política en la subregión, en particular en Somalia, celebrada en Addis Abeba el 10 de julio de 2009

La tercera sesión del 33º período extraordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la IGAD se celebró en Addis Abeba el 10 de julio de 2009 para examinar la evolución de la situación en Somalia desde la celebración de la segunda sesión el 29 de junio de 2009 en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia) y trazar el camino a seguir. El Consejo estuvo presidido por el Excmo. Sr. Seyoum Mesfin, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía y actual Presidente del Consejo de Ministros de la IGAD. El Consejo escuchó la información presentada por la delegación de Somalia y el Facilitador de la IGAD para el Proceso de Paz y Reconciliación de Somalia. Asistieron a la sesión los Excmos. Sres. Mahamoud Ali Youssouf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Djibouti; Mohamed A. Omaar, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal de Transición de Somalia; Richard Onyonka, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la República de Kenya; Isaac Musumba, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores (Cooperación Regional) de la República de Uganda; Muheidin Salem, Embajador de la República del Sudán en Etiopía; y Mahboub M. Maalim, Secretario Ejecutivo de la IGAD.

La sesión contó también con la asistencia de los Excmos. Sres. Kipruto arap Kirwa, Facilitador de la IGAD para el Proceso de Paz y Reconciliación de Somalia, y Ramtane Lamamra, representante del Presidente de la Comisión de la Unión Africana; el Sr. Walid Musa Abdelkarim, en representación del Representante Especial del Secretario General para Somalia; y el Excmo. Sr. Raffaele de Lutio, Embajador de la República de Italia y Presidente del Foro de Asociados de la IGAD.

Tras una prolongada deliberación sobre la situación política y social reinante en la subregión, especialmente en Somalia, desde la celebración de la sesión de 29 de junio de 2009, el Consejo:

1. *Afirma* que el proceso de paz de Djibouti constituye el marco legal y legítimo en que se fundamentan el Parlamento y el Gobierno de Somalia. El proceso de paz de Djibouti seguirá siendo el único marco válido para las iniciativas de paz y reconciliación en Somalia hasta agosto de 2011. A este respecto, el Consejo acoge con satisfacción la firma el 21 de junio de 2009 del acuerdo de cooperación entre el Gobierno Federal de Transición y Ahalu-Al-Suna Wa-Aljmaa;

2. *Recuerda* la decisión de la Asamblea de la Unión Africana de 3 de julio de 2009 y la de los Jefes de Estado y de Gobierno de la IGAD, que figura en el comunicado emitido en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia) el 30 de junio de 2009, y *exhorta* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a adoptar medidas

inmediatas para responder favorablemente y sin más demora, y al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a seguir de cerca esta cuestión con la máxima urgencia;

3. *Condena* la continuación de las agresiones militares contra Somalia, que tienen por objeto derrocar por la fuerza al Gobierno legítimo de Somalia;

4. *Reconoce* que las agresiones militares ya no son resultado de los enfrentamientos entre el pueblo somalí, sino que han sido instigadas por elementos extranjeros y han causado numerosas muertes entre la población civil y desplazamientos internos masivos;

5. *Exhorta también* al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a examinar las normas para entablar combate de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), en vista de la situación actual, a fin de que las fuerzas puedan mejorar su mecanismo de respuesta para proteger mejor al personal, el equipo y las instalaciones principales y proporcionar apoyo eficaz al Gobierno Federal de Transición, pero también poner en marcha operaciones de defensa activa;

6. *Exhorta además* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a examinar el párrafo 4 de su resolución 1725 (2006), de 6 de diciembre de 2006, a fin de que los Estados de primera línea puedan prestar el debido apoyo al Gobierno Federal de Transición, según lo solicitado por las instituciones federales de transición;

7. *Reitera* sus decisiones anteriores, y *exhorta* al Consejo de Seguridad a examinar cuanto antes sus planes para imprevistos en lo que respecta al despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia, en vista de la situación actual;

8. *Expresa su agradecimiento* a los países que aportan contingentes a la AMISOM, a saber, Uganda y Burundi, por los sacrificios que siguen haciendo en aras de la paz y la estabilidad en Somalia, *exhorta* a los países que han prometido aportar contingentes, como Sierra Leona, Nigeria y Ghana, entre otros, a que pongan de inmediato a disposición de la Misión batallones, e *insta* al resto de los países que han prometido aportar contingentes a que los desplieguen cuanto antes en beneficio de la paz en la región;

9. *Afirma* la importancia crítica de las propuestas contenidas en el comunicado emitido con motivo de la 14ª cumbre extraordinaria de la IGAD, celebrada el 30 de junio de 2009 en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia), y la 13ª Cumbre de la Unión Africana, celebrada el 3 de julio de 2009, en particular la petición formulada de imponer sanciones selectivas al Estado de Eritrea, que continúa prestando asistencia a los extremistas, incluso a las fuerzas extranjeras que siguen causando muertes indiscriminadas y crisis humanitarias al pueblo de Somalia;

10. *Reitera también* su decisión anterior (31º período extraordinario de sesiones del Consejo de Ministros, de 21 de diciembre de 2008), y *adopta la decisión* inmediata de imponer sanciones, como la prohibición de viajar y la congelación de activos, entre otras medidas, dentro y fuera de Somalia, a determinadas personas y entidades que se han convertido en obstáculos para alcanzar la paz en el país. A este respecto, los Estados miembros de la IGAD determinarán, elaborarán y harán uso compartido de una lista de las personas y

organizaciones que deben ser objeto de sanción. Cada Estado miembro nombrará a un funcionario de enlace que se encargará de coordinar la información con la Oficina del Facilitador de la IGAD;

11. *Exhorta* a cada Estado miembro de la IGAD y a los Estados que limitan con Somalia a intensificar la vigilancia de las fronteras y establecer un mecanismo de coordinación para detectar y vigilar los desplazamientos de elementos negativos desde y hacia Somalia y adoptar las medidas oportunas;

12. *Compromete* a los gobiernos de los Estados miembros de la IGAD, en forma individual y colectiva, a apoyar la causa de la paz y la seguridad en Somalia y prestar el apoyo coordinado necesario en materia de fomento de la capacidad de las Fuerzas de Seguridad de Somalia y gestión del sector público;

13. *Expresa también su agradecimiento* a todos los países y organizaciones que hicieron promesas de contribuciones financieras y de otro tipo en apoyo del Gobierno Federal de Transición y la AMISOM durante la conferencia internacional sobre promesas de contribuciones celebrada en Bruselas los días 22 y 23 de abril de 2009, *pide* el desembolso inmediato e incondicional de las contribuciones prometidas, y *exhorta* a la Unión Africana y a los equipos de las Naciones Unidas encargados del seguimiento de las promesas de contribuciones a que intensifiquen sus contactos con los países e instituciones que hicieron promesas;

14. *Recuerda* su decisión anterior contenida en el comunicado de fecha 27 de enero de 2009 y las decisiones adoptadas en las Cumbres de la Unión Africana de julio de 2008 en Sharm-el-Sheikh, de febrero de 2009 en Addis Abeba y de julio de 2007 en Sirte (párr. 17), así como la resolución 1862 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que aún no ha sido aplicada, y *exhorta* al Estado de Eritrea a poner fin a la ocupación de los territorios de Djibouti y abandonar su programa de desestabilización contra ese país;

15. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

Hecho en Addis Abeba el 10 de julio de 2009